

INFORME 022/CIGlyND/SO/24-04-2026

INFORME RELATIVO AL ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN Y REGISTRO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y METAS ALCANZADAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

La Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), dispone en su artículo 132, inciso a), fracción V que los partidos políticos locales y nacionales tendrán derecho al financiamiento público para sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en la Ley General de Partidos, entre ellos, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, del cual, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el cinco por ciento del financiamiento público ordinario.

Por su parte, la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), en el artículo 25 inciso n) establece como obligaciones de los Partidos Políticos aplicar el financiamiento de que dispongan exclusivamente para los fines que les hayan sido entregados. Asimismo, en el inciso v) establece que deben elaborar y entregar los informes de origen y uso de recursos a que se refiere la presente Ley, dentro de los cuales deberán informar trimestralmente de manera pormenorizada y justificada sobre la **aplicación de los recursos destinados para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.**

El Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), en su artículo 163 establece los conceptos de gasto que integran las actividades específicas y de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en el inciso b) dispone que, para el gasto de capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento (para el estado Guerrero se destina el 5%, artículo 132, inciso V, LIPEEG) del financiamiento público ordinario, en las siguientes actividades:

I. La realización de investigaciones y diagnósticos cuyo objeto sea identificar e informar la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político, a fin de generar indicadores que permitan el diseño e implementación de acciones y programas orientados a la disminución de brechas de desigualdad.

II. La elaboración, publicación y distribución de libros, artículos y, folletos, entre otros, que estén orientados a la difusión de las problemáticas, retos y avances en la participación política de las mujeres; así como a la promoción de sus derechos en el ámbito político.

Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

III. La organización y realización de mesas de trabajo, conferencias, talleres, coloquios, seminarios, o cualquier evento que permita la capacitación en temas relacionados con la situación que guarda la participación política de las mujeres; así como el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones y programas orientados a dicho fin.

IV. La organización y realización de cursos y talleres que permitan a las mujeres desarrollar habilidades y aptitudes, así como adquirir conocimientos y herramientas que favorezcan su liderazgo y participación política.

V. La realización de propaganda y publicidad relacionada con la ejecución y desarrollo de las acciones en la materia.

VI. Todo gasto necesario para la organización, desarrollo y difusión de las acciones referidas.

De igual manera, el artículo 186 del Reglamento establece conceptos integrantes de las actividades para la organización de mesas de trabajo, conferencias, talleres, eventos, educación y capacitación para el desarrollo del liderazgo político de las Mujeres.

Además, establece que el rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres comprende, de manera enunciativa y no limitativa, actividades consistentes en cursos, talleres, seminarios, conferencias, diplomados, coloquios, debates, mesas redondas y similares, que favorezcan el desarrollo de competencias para la participación política de las mujeres (conocimientos, habilidades y actitudes) y la defensa de sus derechos políticos, como:

- a) Las acciones establecidas en el artículo 163, párrafo 1, inciso b) del Reglamento.
- b) Situación que guarda el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político.
- c) Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones y programas que favorezcan.
- d) Igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- e) Marco Jurídico Nacional e Internacional para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- f) Derecho Electoral y parlamentario.
- g) Transversalización de la perspectiva de género y de los derechos humanos de las mujeres.
- h) Acciones, programas y políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género.
- i) Negociación y resolución de conflictos en temas políticos.
- j) Comunicación Política.
- k) Nuevas Tecnologías.
- l) Liderazgo Político.
- m) Cabildeo.
- n) Mercadotecnia Política.
- o) Oratoria Parlamentaria.
- p) Monitoreo de acceso al poder con perspectiva de género.
- r) Violencia contra las mujeres.

Con el propósito de que los Partidos Políticos con acreditación y registro ante el IEPC Guerrero cumplieran con la obligación establecida en el artículo 132, párrafo primero, inciso a), fracción V de

Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

la LIPEEG, el 14 de enero de 2025, el Consejo General del IEPC Guerrero aprobó el Acuerdo 002/SE/-14-01-2025, por el que se distribuyó del financiamiento público a los Partidos Políticos con registro y acreditación ante el IEPC Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al Liderazgo Político de las Mujeres y de los Jóvenes, para el ejercicio 2025.

Financiamiento a destinar para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el año 2025.

Partido Político	Financiamiento a destinar para liderazgo político de las mujeres
Partido Acción Nacional	\$703,043.16
Partido Revolucionario Institucional	\$1,621,598.99
Partido del Trabajo	\$905,231.77
Partido Verde Ecologista de México	\$1,078,902.23
Movimiento Ciudadano	\$980,027.19
Morena	\$3,290,756.97
Partido de la Revolución Democrática	\$1,029,936.46
Total	\$9,609,496.77

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo 002/SE/-14-01-2025

Conforme a lo anterior, el Consejo General del IEPC Guerrero mediante Acuerdo 082/SO/25- 11-2020, emitió los Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, mismos, que fueron reformados mediante Acuerdo 025/SO/28-02-2024, precisando en los artículos 7 y 11 lo siguiente:

Artículo 7. Es obligación de los partidos políticos garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, a través de mecanismos que ayuden a **prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar**, en ámbito de su competencia, los actos que constituyan Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género, y demás normativa legal aplicable. Adicionado por acuerdo 025/SO/28-02-2024

...

Artículo 11. Con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las actividades en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, los partidos políticos presentarán ante el Instituto **Local**, durante el mes de enero de cada año, el programa anual de trabajo del ejercicio fiscal inmediato anterior, **que hayan remitido al INE, y una vez que este haya sido dictaminado será remitido nuevamente al Instituto Local**, a efecto de conocer las actividades, objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero. Adicionado por acuerdo 025/SO/28-02-2024


En cumplimiento al artículo 13 fracción XI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación tiene entre sus atribuciones coadyuvar con las comisiones correspondientes del Instituto Electoral para dar seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para impulsar el principio de paridad de género, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia

Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

política contra las mujeres en razón de género, **fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres** y promover la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En seguimiento a lo anterior, el 26 de febrero del año en curso, se recibió el oficio número 092/2025 suscrito por el Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual remitió el informe 022/S0/26-02-2026, adjunto con las evidencias presentadas por los Partidos Políticos acreditados ante este Instituto Electoral, mismo que fue presentado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y posteriormente en la Sesión Ordinaria del Consejo General del IEPC Guerrero, celebrada el 26 de febrero de 2026, con la finalidad de que en el ámbito de competencia esta Comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación realicen el estudio y análisis correspondiente.

De la información recibida, se informan las actividades realizadas por los partidos políticos en materia de capacitación y promoción del desarrollo político de las mujeres en el 2025, conforme a lo siguiente:

 Partido Acción Nacional (PAN)		PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 B) Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres		
Ejercicio fiscal	B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer			Evidencias presentadas
	Proyecto	Inicio	Fin	
2025	<ul style="list-style-type: none"> Conferencia "Día internacional de la mujer". 	09/03/2025	09/03/2025	Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 y Acta constitutiva de proyectos del PAT con rubro de Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo políticos de las Mujeres del ejercicio 2025.
	<ul style="list-style-type: none"> Taller "Red política de mujeres". 	31/05/2025	31/05/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> Conversatorio "Mujeres de éxito en la política". 	26/07/2025	26/07/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> Taller "Empoderamiento de la mujer". 	23/08/2025	23/08/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> Taller "Empoderamiento de la mujer". 	30/11/2025	30/11/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> Taller "Prevención e identificación de la violencia en razón de la mujer". 	13/12/2025	13/12/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> Taller "Prevención e identificación de la violencia en razón de género". 	14/12/2025	14/12/2025	
B6) Divulgación y Difusión				
	Proyecto	Inicio	Fin	
	<ul style="list-style-type: none"> Revista informativa "Mujeres en acción 1". 	30/06/2025	30/06/2025	

Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

	<ul style="list-style-type: none"> Revista informativa “Mujeres en acción 2”. 	10/12/2025	10/12/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> Dípticos “Violencia política contra las mujeres en razón de género”. 	24/12/2025	24/12/2025	

OBSERVACIONES:

- En las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, en el subrubro de Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer, se informó sobre la ejecución de siete actividades, cada una dirigida a un total de 40 personas, de las cuales 35 fueron mujeres y 5 hombres, entre un rango de edad de 18-90 años. **Si bien se establece un número menor de participación de hombres, se recomienda que el financiamiento público destinado a estas actividades se utilice exclusivamente para la capacitación y formación del liderazgo político de las mujeres.**
- No presentó ningún proyecto en cumplimiento al subrubro de **Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados**

 Partido Revolucionario Institucional (PRI)					PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025			
					B) Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres			
Ejercicio fiscal	B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de las Mujeres					Evidencias presentadas		
	Proyecto	Inicio	Fin					
2025	<ul style="list-style-type: none"> Violencia política en razón de género. 	29/03/2025	29/11/2025			Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 y Acta constitutiva de proyectos del PAT con rubro de Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del ejercicio 2025.		
	B6) Divulgación y Difusión							
	Proyecto	Inicio	Fin					
	<ul style="list-style-type: none"> Material de divulgación “para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres priistas. 	21/03/2025	20/12/2025					

OBSERVACIONES:

- En las actividades reportadas en el Programa Anual de Trabajo 2025, específicamente en el subrubro de Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer, solo da cuenta de la ejecución de una capacitación.

Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

No presentó ningún proyecto en cumplimiento al subrubro de **Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados**

Ejercicio fiscal	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 B) Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres			Evidencias presentadas
	B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer			
	Proyecto	Inicio	Fin	
2025	<ul style="list-style-type: none"> “Mujer y participación política en el estado de Guerrero”. 	07/12/2025	07/12/2025	Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 y Acta constitutiva de proyectos del PAT con rubro de Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo políticos de las Mujeres del ejercicio 2025
	<ul style="list-style-type: none"> “Violencia política contra las mujeres en razón de género”. 	04/12/2025	04/12/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> “Violencia política contra las mujeres en razón de género”. 	14/12/2025	14/12/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> “El futuro del liderazgo político de la mujer”. 	05/12/2025	05/12/2025	Evidencia fotográfica.

OBSERVACIONES:

- En el marco de las actividades reportadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, en el subrubro de Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer, se integró un informe que contiene evidencias fotográficas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento del PAT. **Sin embargo, se omite el nombre de la persona especialista responsable de impartir las capacitaciones, así como la fecha de la actividad realizada.**
- No presentó ningún proyecto en cumplimiento al subrubro de **Divulgación y Difusión, y de Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados.**

Ejercicio fiscal	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 B) Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres			Evidencias presentadas
	B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer			
	Proyecto	Inicio	Fin	
2025	<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo y participación de las mujeres en el ámbito político para una construcción participativa e”. 	01/03/2025	31/12/2025	Anexa las Actas constitutivas de los proyectos del

Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

	<ul style="list-style-type: none"> “Promover acciones políticas en las mujeres para la participación constructiva en la toma de decisión”. 	01/03/2025	31/12/2025	Programa Anual de Trabajo del rubro de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, correspondiente al Ejercicio 2025 y el acuse.
	<ul style="list-style-type: none"> “Atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género para garantizar los derechos”. 	01/03/2025	31/12/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> “Detección de la violencia política contra las mujeres en razón de género; sus manifestaciones y qué”. 	01/03/2025	31/12/2025	

OBSERVACIONES:

- En las actividades reportadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, en el subrubro de Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer, se informa sobre la ejecución de cuatro cursos en modalidad virtual, cada uno dirigido a 100 mujeres y 50 hombres. **Si bien se establece un número menor de participación de hombres, se recomienda que el financiamiento público destinado a estas actividades se utilice exclusivamente para la capacitación y formación del liderazgo político de las mujeres.**
- Se sugiere incluir un informe detallado que contenga información de las personas especialistas responsables de impartir los cursos, la fecha de realización y la incorporación de evidencias fotográficas de la actividad.
- No presentó ningún proyecto en cumplimiento al subrubro de **Divulgación y difusión, y de Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados.**

Ejercicio fiscal	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 B) Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres			Evidencias presentadas
	B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer			
	Proyecto	Inicio	Fin	
2025	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación para el fortalecimiento de liderazgo político de las mujeres guerrerenses. 	10/07/2025	31/12/2025	PAT y Acta constitutiva de proyectos del PAT con rubro de Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo políticos de las Mujeres del ejercicio 2025.
	<ul style="list-style-type: none"> Simposio: violencia política contra las mujeres- primeros auxilios y redes de apoyo. 	31/03/2025	31/12/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> Taller: Estrategias de comunicación para la incidencia política de las mujeres. 	27/08/2025	31/12/2025	

OBSERVACIONES:

- En relación con las actividades reportadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, en el subrubro de Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer, se informa sobre la ejecución de tres actividades, cada una dirigida mujeres y hombres. **No obstante, aunque se ha establecido un número menor de participación de hombres, se recomienda que el financiamiento público asignado a estas actividades se destine de manera exclusiva a la capacitación y formación del liderazgo político de las mujeres.**
- No presentó ningún proyecto en cumplimiento al subrubro de **Divulgación y Difusión, y de Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados.**


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025					
B) Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres					
Ejercicio fiscal	B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer				
	Evidencias presentadas				
	Proyecto	Inicio	Fin		
2025	<ul style="list-style-type: none"> • “Derechos políticos: erradiquemos la violencia política contra las mujeres Atoyac de Álvarez”. 	24/03/2025	31/12/2025	Programa Anual de Trabajo (PAT) y Acta constitutiva de proyectos del PAT con rubro de Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo políticos de las Mujeres del ejercicio 2025 Adicional, remite acuse de recepción electrónico de modificación al PAT otorgado por la UTF.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Transformar el poder: política de cuidados compartidos Acapulco de Juárez”. 	06/06/2025	31/12/2025		
	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad sustantiva en la constitución: cerremos brechas Ayutla de los Libres”. 	25/07/2025	31/12/2025		
	<ul style="list-style-type: none"> • Transformar el poder: política de cuidados compartidos Copanatoyac”. 	28/08/2025	31/12/2025		
	<ul style="list-style-type: none"> • “Igualdad sustantiva en la constitución: cerremos brechas ciudad Altamirano”. 	26/09/2025	31/12/2025		
	<ul style="list-style-type: none"> • “Derechos políticos: erradiquemos la violencia política contra las mujeres Xochistlahuaca”. 	10/10/2025	31/12/2025		
	B6) Divulgación y Difusión.				
		Proyecto	Inicio		Fin
		<ul style="list-style-type: none"> • “Mujeres tejiendo poder popular”. 	28/10/2025		31/12/2025
		<ul style="list-style-type: none"> • “Gaceta la voz guerrera de MORENA No.1 2025”. 	01/10/2025		30/11/2025
		<ul style="list-style-type: none"> • Gaceta la voz guerrera de MORENA No.2 2025”. 	01/11/2025		31/12/2025
		<ul style="list-style-type: none"> • Gaceta la voz guerrera de MORENA No.3 2025”. 	01/11/2025		31/12/2025

Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

	<ul style="list-style-type: none"> Gaceta la voz guerrera de MORENA No.4 2025". 	01/11/2025	31/12/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> “Libro: Diccionario crítico del feminismo (Vol. II). 	01/11/2025	31/12/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> Libro: Luchas de las mujeres Vol. II 	01/11/2025	31/12/2025	
	<ul style="list-style-type: none"> Protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar el daño y erradicar los casos de violencia. 	01/11/2025	31/12/2025	

OBSERVACIONES:

- Las actividades reportadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, en el sub-rubro de Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer, se informa sobre la ejecución de seis actividades, cada una dirigida a 180 mujeres y 20 hombres. **No obstante, aunque se ha establecido un número menor de participación de hombres, se recomienda que el financiamiento público asignado a estas actividades se destine de manera exclusiva a la capacitación y formación del liderazgo político de las mujeres.**
- Se sugiere incluir un informe detallado que contenga información de las personas especialistas responsables de impartir los cursos y la incorporación de evidencias fotográficas de la actividad.
- No presentó ningún proyecto en cumplimiento al subrubro de **Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados**

	Partido de la Revolución Democrática Guerrero (PRD Guerrero)	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 B) Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres		
Ejercicio fiscal		B4) Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de las Mujeres		
		Proyecto	Inicio	Fin
2025		Taller: “La oratoria política en la formación de mujeres líderes”, sede Chilpancingo, Guerrero.	09/11/2025	09/11/2025
		Curso-Taller “Formando mujeres líderes”, sede Chilpancingo, Guerrero.	23/08/2025	23/08/2025

Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

Taller: “La oratoria política en la formación de mujeres líderes”, sede Las Vigas, Guerrero.	12/10/2025	12/10/2025	
Taller: “Prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género”.	05/10/2025	12/10/2025	
Taller: “Estrategia electoral y campañas con visión de género: luchando contra la visión machista”.	13/12/2025	13/12/2025	
Taller: “Estrategia electoral y campañas con visión de género: luchando contra la visión machista”.	07/12/2025	07/12/2025	
Podcast: “Guerreas del sol”, tema: Lucha contra los micromachismos, el piso pegajoso y el techo de.	09/12/2025	09/12/2025	
Curso-Taller: “Fundamentos de la Igualdad y el empoderamiento, rompiendo micromachismos sistémicos”.	06/12/2025	06/12/2025	
Podcast: “Guerreas del sol”, tema: equidad horizontal y vertical, juanitas, adelitas y 2A jornada N.	15/12/2025	31/12/2025	
Podcast: “Guerreras del sol” Violencia obstétrica, autonomía laboral y derechos reproductivo, inter.	22/12/2025	22/12/2025	
Podcast: “Guerreas del sol” violencia política en función de género, sororidad, mentoreo y legado.	29/12/2025	29/12/2025	

OBSERVACIONES:

- En relación con las actividades reportadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, en el subrubro de Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer, se informa sobre la ejecución de diversas capacitaciones, se sugiere incluir un informe detallado que contenga información de las personas especialistas responsables de impartir los cursos y la incorporación de evidencias fotográficas de la actividad.
- No presentó ningún proyecto en cumplimiento al subrubro de **Divulgación y Difusión, y de Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados.**

A continuación, se muestran los subrubros en los que cada partido político con registro nacional y local, acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, consideró actividades en sus Programas Anuales de Trabajo 2025.

Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

Partido Político	SUB-RUBRO		
	Capacitación y Formación para el Liderazgo Político	Divulgación y Difusión	Investigación, Análisis, Diagnóstico y Estudios Comparados
1. PAN	Sí	Sí	No
2. PRI	Sí	Sí	No
3. PT	Sí	No	No
4. PVEM	Sí	No	No
5. MC	Sí	No	No
6. MORENA	Sí	Sí	No
PRD Guerrero	Sí	No	No

Como resultado de las fichas individuales elaboradas con la información proporcionada por los partidos políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Morena y de la Revolución Democrática en Guerrero (PRD Guerrero) se advierte lo siguiente:

- De manera general, de los siete partidos políticos con registro nacional y local que entregaron sus informes, se advierte que, con el financiamiento público destinado para la **capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres**, señalaron haber realizado acciones relacionadas con el subrubro de **capacitación y formación para el liderazgo político** (integrando también a hombres), únicamente tres partidos políticos realizaron acciones relacionadas con el subrubro de **divulgación y difusión**, y ningún partido político reportó actividades en el subrubro de **investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados**, a efecto de identificar e informar sobre la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político.
- Algunos Partidos Políticos establecen como población objetivo mujeres y hombres, si bien establecen un número inferior en la participación de hombres, no los excluye de incumplir la norma, ya que el financiamiento público con el que se realiza la actividad debe ser exclusivamente para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- Se advierte la necesidad de trabajar de manera coordinada con las personas responsables directas de la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, específicamente en el rubro Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, con la finalidad de realizar sugerencias de manera oportuna.

Para mayor precisión en cuanto al contenido de los documentos presentados, se adjuntan al presente, los informes de los partidos políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) Morena y de la Revolución Democrática en Guerrero (PRD Guerrero).



Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

Lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 24 de abril de 2026.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN